ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO	**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-PEDAMAALC/CS-2**
DESCRIPCIÓN	SERVICIO A TODO COSTO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA - LAGUNAS DEL PROYECTO N° 2511506 – CAMU CAMU, DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K) ME VAUGH) EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"
FECHA	Yurimaguas, 16 de julio de 2025

En la Ciudad de Yurimaguas, siendo las 11:30 am horas del día 16 de julio del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Administración se reunieron los integrantes del Comité de la UDAIAR, designados mediante **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 036-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE**, de fecha 06 de mayo de 2025, el ING. JACK FLAVIO VIENA BARDALES - presidente Titular, la CPC. KARINA GUERRA FLORES - Miembro Titular 1 y el LIC. ADM. MARIO ALBERTO PRETELL GONZALES - Miembro Titular 2, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **AS Nº 012-2025-PEDAMAALC/CS-2 (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO A TODO COSTO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA - LAGUNAS DEL PROYECTO N° 2511506 – CAMU CAMU, DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K) ME VAUGH) EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO",** de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento registrado en el SEACE.

El Presidente Titular da la bienvenida a todos los Integrantes del Comité de la UDAIAR y da por iniciado la reunión luego de haber verificado el Quórum, se da conformidad con el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias, lo cual se ha cumplido con los plazos establecidos en comunicar la presente convocatoria a través del SEACE, contando con lo siguiente:

1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se han registrado VEINTE (20) PARTICIPANTES:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10166808842	ANDERSON LAZO JORGE FRANKLIN	2025-06-27 18:36:39.0	VALIDO
2	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	2025-06-27 07:21:59.0	VALIDO
3	10472365733	PEREZ JAVA SANDRA KARINA	2025-07-01 13:43:39.0	VALIDO
4	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	2025-07-06 21:40:11.0	VALIDO
5	20393356384	BIO CONSULTORES SELVA S.A.C.	2025-06-27 07:01:57.0	VALIDO

6	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	2025-07-06 21:16:04.0	VALIDO
7	20450148432	CONTRATISTAS GENERALES PATHROS S.A.C.	2025-06-30 17:58:06.0	VALIDO
8	20542273373	JEFYCES S.R.L.	2025-06-29 19:43:07.0	VALIDO
9	20542543346	CORPORACION ASENCIO S.A.C	2025-07-04 08:48:25.0	VALIDO
10	20572171117	COORPORACION UNION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-30 15:56:32.0	VALIDO
11	20601585449	BUSINESS CORPORATION NORTH S.A.C	2025-07-02 23:27:27.0	VALIDO
12	20603024797	GESINCOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GESINCOP S.A.C.	2025-07-01 18:15:38.0	VALIDO
13	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-27 14:48:45.0	VALIDO
14	20607615421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-29 11:28:33.0	VALIDO
15	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	2025-06-27 22:37:53.0	VALIDO
16	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-06-27 18:18:57.0	VALIDO
17	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-06-27 14:48:47.0	VALIDO
18	20611863471	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L.	2025-07-09 18:15:04.0	VALIDO
19	20613897756	PROFESIONALES ASOCIADOS EN SERVICIOS DE CALIDAD QNC-PASEC QNC S.A.C.	2025-06-27 14:58:22.0	VALIDO
20	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-27 15:00:45.0	VALIDO

2. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

De la misma manera, se verifica que solo TRES (03) participantes, ha presentado su propuesta a través de la plataforma del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑON - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI - PEDAMAALC

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-PEDAMAALC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA - LAGUNAS DEL PROYECTO N° 2511506 ¿ CAMU CAMU

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO A TODO COSTO SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE TRANSFORMACION PRIMARIA - LAGUNAS DEL PROYECTO N° 2511506 ¿ CAMU CAMU			
20607615421	CONSORCIO DAEL	10/07/2025	19:00:38	Electronico
20611863471	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L.	10/07/2025	20:46:24	Electronico
20542273373	JEFYCES S.R.L.	10/07/2025	22:52:00	Electronico

3. DE LA ADMISION/VALDEZ DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la etapa de admisión de ofertas, iniciando el procedimiento con la apertura de las ofertas electrónicas y verificar los documentos requeridos en el capítulo II numeral 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

- **Documentación de presentación obligatoria**

N°	REQUISITOS	CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L. - RUC Nº 20611863471	JEFYCES S.R.L. - RUC Nº 20542273373
a)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTO (Vigencia de Poder de ambas empresas consorciadas) Fecha de emisión: 17/06/2025 **Fecha de emisión: 29/04/2025 (dentro de los 3 meses)**	PRESENTO (Vigencia de Poder – **Fecha de emisión 29/11/2023 .....) (después de los 3 meses) (*)**	PRESENTO (Vigencia de Poder) Fecha de emisión: 09/07/2025
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo Nº 2**)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTO (20 días Calendarios)	PRESENTO (20 días Calendarios)	PRESENTO (20 días Calendarios)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	PRESENTO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**	PRESENTO S/ 139,900.00 (Su Oferta No Incluye el IGV) Pág. N° 36 - de su Propuesta Técnica	PRESENTO S/ 135,000.00 (Su Oferta No Incluye el IGV) Pág. N° 88 - de su Propuesta Técnica	PRESENTO S/ 140,000.00 (Su Oferta No Incluye el IGV) Pág. N° 11 - de su Propuesta Técnica
RESULTADO		**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**

(*) Que, su representada adjuntó un **Certificado de Vigencia** de fecha de emisión **29/11/2023** (solicitud N° 2023-7396086) información desfasada; ya que la fecha de la vigencia sólo tiene una duración de noventa (90) días; cuyo documento se encuentra en los folios 4 al 11 de la oferta del postor. Por lo tanto, esta observación es SUBSANABLE en concordancia del literal e) del numeral 60.2 y numeral 60.30 del artículo 60° del RLCE y sus modificatorias.

Fundamento Legal:
Que, de acuerdo al **ARTÍCULO 60° SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en cuyo numerales establece:

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas.
60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

- **Documentación de presentación facultativa**

N°	REQUISITOS	CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L. - RUC Nº 20611863471	JEFYCES S.R.L. - RUC Nº 20542273373
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTO ACREDITACIÓN REMYPE de cada uno de las empresas consorciadas (Se verifico en la Consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña)	PRESENTO (solicitud de tramite para el registro al REMYPE) Fecha de solicitud: 05/06/2024 Pág. N° 97 - de su Propuesta Técnica Se realizo la Consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Acreditado desde 14/06/2024	PRESENTO ACREDITACIÓN REMYPE (Se verifico en la Consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña)
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la	PRESENTO de cada uno de las empresas consorciadas	PRESENTO	PRESENTO

	aplicación de la exoneración del IGV (**Anexo Nº 7**).			
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según **Anexo Nº 10**	PRESENTO Como representante común	PRESENTO	PRESENTO

4. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N. ITEM	RUC	POSTOR	MONTO PRECIO DE OFERTA (S/)	PUNTAJE PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE DE LAS MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL SIN % DE BONIFICACIONES	MYPE (5%)	BONIFICACION COLINDANTE (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	-----	CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)	S/ 139,900.00 exonerado el IGV	57.90	30.00	10.00	**97.90**	4.90	9.79	**112.59**	2°
2	20611863471	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L.	S/ 135,000.00 exonerado el IGV	60.00	30.00	10.00	**100.00**	5.00	10.00	**115.00**	1°
3	20542273373	JEFYCES S.R.L.	S/ 140,000.00 exonerado el IGV	57.86	30.00	10.00	**97.86**	4.89	9.79	**112.54**	3°

5. DEL REGISTRO DE PUNTAJE / CALIFICACION:

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección Permanente de la UDAIAR, procedió a calificar la oferta de los postores admitidos (**ORDEN DE PRELACIÓN 1° y 2°**), teniendo en consideración los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, establecidas en el numeral 3.2 en el capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, en el cual se adjunta el cuadro de calificación de ofertas:

ORDEN PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Marcar con un (SI) o un (NO)						
		a)	b)					c)
			b.1	b.2	b.3		b.4	
					b.3.1	b.3.2		
1°	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L..	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
2°	CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3°	JEFYCES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

a) Capacidad Legal: Habilitación
b) Capacidad Técnica y Profesional
   b.1) Equipamiento Estratégico
   b.2) Infraestructura Estratégica
   b.3) Calificaciones del Personal Clave
      b.3.1) Formación Académica.
      b.3.2) Capacitación.
   b.4) Experiencia del personal clave
c) Experiencia del Postor en la Especialidad

6. DEL RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En la etapa de calificación de las ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

N°	RUC	POSTOR	DESCRIPCION
1°	20611863471	COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L..	**Capacidad Legal: Habilitación**: El postor acredito la documentación solicitada en el punto A) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE **Capacidad Técnica y Profesional**: **Equipamiento Estratégico:** El postor adjunto la Carta de Compromiso de Alquiler ubicada en el folio 79 de la oferta técnica; en cuyo contenido menciona que adjunta la factura de los equipos; las cuales se encuentran en los folios 80,81,82 y 83; las cuales se detallan: ❖ Equipo Topográfico - Factura de fecha 15/11/17 con Serie 0001 – (No se puede verificar se ve borroso, el número del comprobante, ni la fecha de su impresión; ya que se trata de un comprobante físico) ❖ Mezcladora – Factura electrónica E001-891, por la suma S/ 6,500.00 (15/12/2024) Link de consulta: https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico Resultado de la Consulta La Factura Electrónica E001-891 no existe en los registros de SUNAT. Anterior Imprimir ❖ Compactador – Factura electrónica E001-891, por la suma S/ 2,500.00 (01/09/2024) https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico Resultado de la Consulta La Factura Electrónica E001-891 no existe en los registros de SUNAT. Anterior Imprimir ❖ Generador Eléctrico – Factura electrónica E001-891, por la suma S/ 1,479.00 (10/10/2024)

https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm

Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Resultado de la Consulta
La Factura Electrónica E001-891 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior Imprimir

En este contexto, como se visualiza los tres (03) Comprobantes de Pago (facturas electrónicas **(**)**) cuentan con la misma **Serie**: E001, el mismo **Correlativo**: 891 y **diferentes fechas de emisión.**

Al respecto, es oportuno mencionar que de acuerdo Ley del Procedimiento Administrativo General a todo procedimiento que se desarrolla como parte de la función administrativa del Estado le es aplicable el principio de presunción de veracidad, lo cual implica que, en todo procedimiento, debe presumirse que los documentos presentados y las declaraciones formuladas por los administrados se encuentran conforme a lo prescrito por ley y respondían a la verdad de los hechos que afirman.

No obstante, la presunción de veracidad no tiene un carácter absoluto, dado que la sola existencia de una prueba en contra de lo afirmado en las declaraciones juradas o de lo indicado en los documentos presentados, obliga a la administración pública a apartarse de la referida presunción.

Por lo tanto, al haberse demostrado fehacientemente y sin que se interfiera con los plazos establecidos para las etapas del procedimiento de selección que el documento presentado por el Postor **COMPANY MULTISERVICIOS EVAFLA E.I.R.L.**, contiene información falsa o inexacta, el Comité en forma unánime decide apartarse del principio de presunción de veracidad y **descalifica** la oferta del mencionado postor, toda vez que, a la luz de las evidencias el Postor ha presentado un documento aparentemente adulterando las fechas de emisión, números del comprobante, lo cual constituye un quebrantamiento del principio de integridad consagrado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, **No cumple** con lo solicitado en el en el punto B.1.) de las Bases Integradas pág. 32.

Infraestructura Estratégica:

El postor acredito la documentación solicitada en el punto B.2.) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE

Calificación del Personal Clave:

- **Formación Académica**

ITEM	CARGO	PERSONAL CLAVE	REQUISITOS	
1	Residente	Ing. Edwin Agustín Almerco Palacios	Título Profesional en Ingeniería Civil, Colegiado y Habilitado (*)	Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Civil, adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE
2	Electricista	Ing. Luis Enrique Cubas Paisig	Título Profesional en Ingeniería Mecánica Electricista, Colegiado y Habilitado (*)	Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Mecánico Electricista, y adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE

(*) El Certificado de habilitación será presentado al perfeccionamiento del contrato.

Calificación del Personal Clave:

- **Capacitación**

ITEM	NOMBRE DEL PERSONAL CLAVE	REQUISITOS	
1	Residente (Ing. Edwin Agustín Almerco Palacios)	Curso y/o Talleres en **Residencia de Obras.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Valorización y Liquidación de Obras**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Supervisión de Obras Publicas y/o Privadas.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **AutoCAD y Civil 3D.**	SI CUMPLE
2	Electricista (Ing. Luis Enrique Cubas Paisig)	Curso y/o Talleres en **Diseño y Calculo de Instalaciones Eléctricas.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Sistemas de Puesta a Tierra**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Costos y Presupuestos para Electricidad**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Gestión Ambiental.**	SI CUMPLE

Experiencia del Personal Clave:

ITEM	PERSONAL CLAVE	DETALLE
1	**Residente** (Ing. Edwin Agustín Almerco Palacios)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 1** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.
2	**Electricista** (Ing. Luis Enrique Cubas Paisig)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 2** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.

- **<u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u>**:

El postor acreditó la documentación correspondiente a la experiencia del postor, la cual está dentro del parámetro solicitado; ya que, por tener la condición de micro y pequeña empresa, se considera dentro del 25% del monto presentado. Por lo tanto, el postor acreditó la documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto C. de las Bases Integradas página 35.

En ese sentido de acuerdo a las Bases Integradas, y por unanimidad los integrantes del Comité de la UDAIAR, proceden a **DESCALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR.**

(**)

Folio: 81: adjunta la Factura N° E001-891, de fecha 15/12/2024, por el monto de S/ 6,500.00

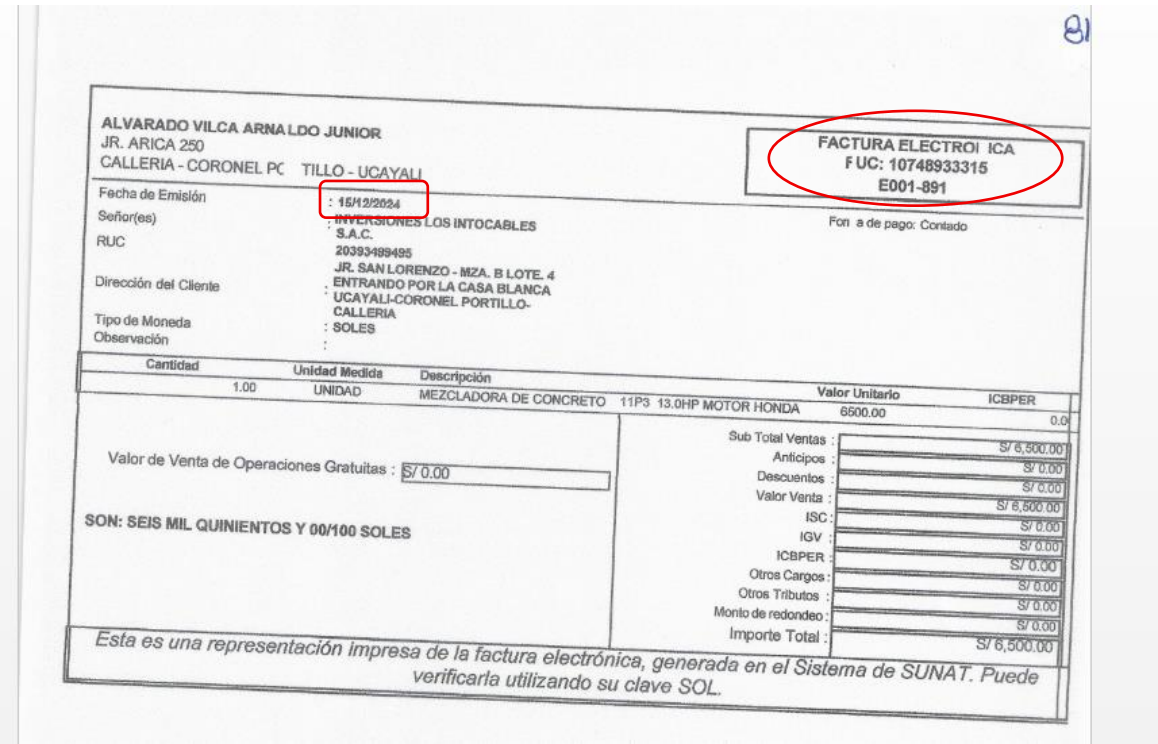

81

ALVARADO VILCA ARNALDO JUNIOR
JR. ARICA 250
CALLERIA - CORONEL PC TILLO - UCAYALI

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10748933315
E001-891

Fecha de Emisión : 15/12/2024
Señor(es) : INVERSIONES LOS INTOCABLES S.A.C.
RUC 20393499495
Dirección del Cliente : JR. SAN LORENZO - MZA. B LOTE. 4 ENTRANDO POR LA CASA BLANCA UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	MEZCLADORA DE CONCRETO 11P3 13.0HP MOTOR HONDA	6500.00	0.0

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 6,500.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 6,500.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,500.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Folio: 82: adjunta la Factura N° E001-891, de fecha 01/09/2024, por el monto de S/ 2,500.00

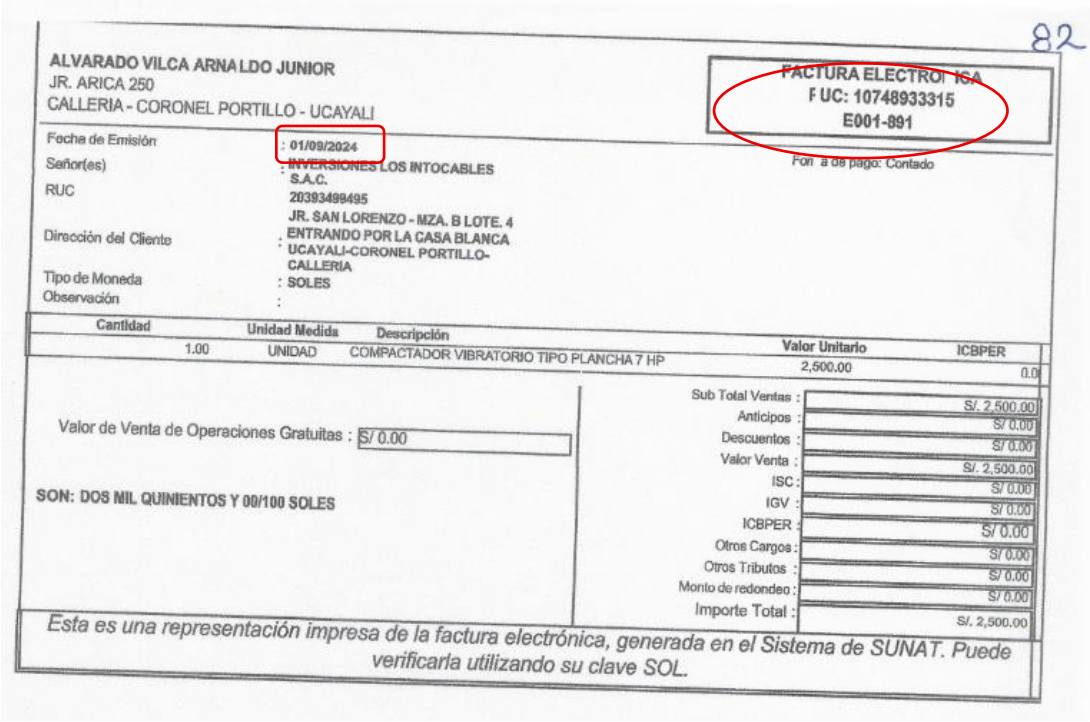

82

ALVARADO VILCA ARNALDO JUNIOR
JR. ARICA 250
CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10748933315
E001-891

Fecha de Emisión : 01/09/2024
Señor(es) : INVERSIONES LOS INTOCABLES S.A.C.
RUC 20393499495
Dirección del Cliente : JR. SAN LORENZO - MZA. B LOTE. 4 ENTRANDO POR LA CASA BLANCA UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	2,500.00	0.0

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/. 2,500.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/. 2,500.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/. 2,500.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Folio: 83: adjunta la Factura N° E001-891, de fecha 10/10/2024, por el monto de S/ 1,479.00

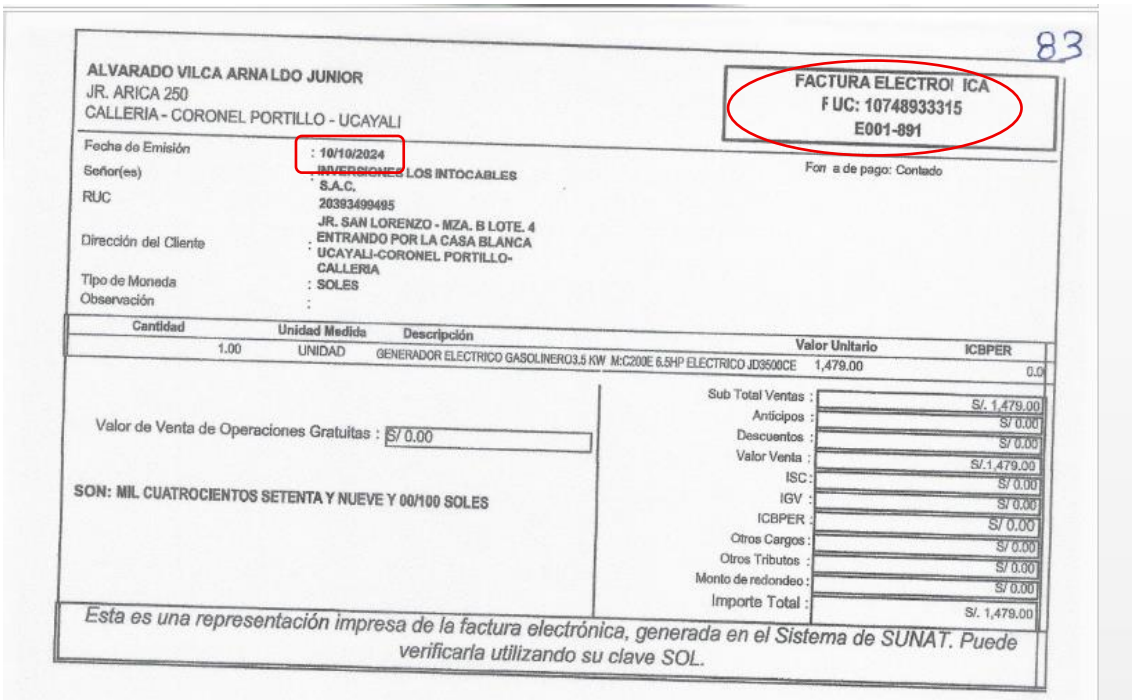

83

ALVARADO VILCA ARNALDO JUNIOR
JR. ARICA 250
CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10748933315
E001-891

Fecha de Emisión : 10/10/2024
Señor(es) : INVERSIONES LOS INTOCABLES S.A.C.
RUC : 20393499495
Dirección del Cliente : JR. SAN LORENZO - MZA. B LOTE. 4 ENTRANDO POR LA CASA BLANCA UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	GENERADOR ELECTRICO GASOLINERO3.5 KW M:C200E 6.5HP ELECTRICO JD3500CE	1,479.00	0.0

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/. 1,479.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/.1,479.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/. 1,479.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Nº	RUC	POSTOR	DESCRIPCION
2°	-----	CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)	**Capacidad Legal: Habilitación**: El postor acredito la documentación solicitada en el punto A) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE **Capacidad Técnica y Profesional**: **Equipamiento Estratégico:** El postor acredito la documentación solicitada en el punto B.1.) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE **Infraestructura Estratégica:** El postor acredito la documentación solicitada en el punto B.2.) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE **Calificación del Personal Clave:** ➢ **Formación Académica**

ITEM	CARGO	PERSONAL CLAVE	REQUISITOS	
1	Residente	Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz	Título Profesional en Ingeniería Civil, Colegiado y Habilitado (*)	Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Civil, adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE

2	Electricista	Ing. William Wesley Becerra Solano	Título Profesional en Ingeniería Mecánica Electricista, Colegiado y Habilitado (*)	Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Mecánico Electricista, y adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE

(*) El Certificado de habilitación será presentado al perfeccionamiento del contrato.

Calificación del Personal Clave:

- **Capacitación**

ITEM	NOMBRE DEL PERSONAL CLAVE	REQUISITOS	
1	Residente (Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz)	Curso y/o Talleres en **Residencia de Obras.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Valorización y Liquidación de Obras**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Supervisión de Obras Publicas y/o Privadas.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **AutoCAD y Civil 3D.**	SI CUMPLE
2	Electricista (Ing. William Wesley Becerra Solano)	Curso y/o Talleres en **Diseño y Calculo de Instalaciones Eléctricas.**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Sistemas de Puesta a Tierra**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Costos y Presupuestos para Electricidad**	SI CUMPLE
		Curso y/o Talleres en **Gestión Ambiental.**	SI CUMPLE

Experiencia del Personal Clave:

ITEM	PERSONAL CLAVE	DETALLE
1	**Residente** (Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 1** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.
2	**Electricista** (Ing. William Wesley Becerra Solano)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 2** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.

- **<u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u>**:
  El postor acreditó la documentación correspondiente a la experiencia del postor, la cual está dentro del parámetro solicitado; ya que, por tener la condición de micro y pequeña empresa, se considera dentro del 25% del monto presentado. Por lo tanto, el postor acreditó la documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto C. de las Bases Integradas página 35.

  En ese sentido de acuerdo a las Bases Integradas, y por unanimidad los integrantes del comité de selección permanente de la UDAIAR, proceden a **CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR.**

<table>
<tr><th>Nº</th><th>RUC</th><th>POSTOR</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>3°</td><td>20542273373</td><td>JEFYCES S.R.L.</td><td>

- **Capacidad Legal: Habilitación**:
  El postor acredito la documentación solicitada en el punto A) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE

- **Capacidad Técnica y Profesional**:

Equipamiento Estratégico:
El postor acredito la documentación solicitada en el punto B.1.) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE

Infraestructura Estratégica:
El postor acredito la documentación solicitada en el punto B.2.) de las Bases Integradas pág. 32, por lo tanto, SI CUMPLE

Calificación del Personal Clave:
- **Formación Académica**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>PERSONAL CLAVE</th><th>REQUISITOS</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>Residente</td><td>Ing. Hidilfonzo Diaz Quiroz</td><td>Título Profesional en Ingeniería Civil, Colegiado y Habilitado (*)</td><td>Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Civil, adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Electricista</td><td>Ing. Miguel Enrique Leonardo Carranza</td><td>Título Profesional en Ingeniería Mecánica Electricista, Colegiado y Habilitado (*)</td><td>Adjunto: Título Universitario como Ingeniero Mecánico Electricista, y adjunto Colegiatura; por lo tanto, SI CUMPLE</td></tr>
</table>

(*) El Certificado de habilitación será presentado al perfeccionamiento del contrato.

Calificación del Personal Clave:
- **Capacitación**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL PERSONAL CLAVE</th><th>REQUISITOS</th><th></th></tr>
<tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">Residente (Ing. Hidilfonzo Diaz Quiroz)</td><td>Curso y/o Talleres en Residencia de Obras.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en Valorización y Liquidación de Obras</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en Supervisión de Obras Publicas y/o Privadas.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en AutoCAD y Civil 3D.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2</td><td rowspan="4">Electricista (Ing. Miguel Enrique Leonardo Carranza)</td><td>Curso y/o Talleres en Diseño y Calculo de Instalaciones Eléctricas.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en Sistemas de Puesta a Tierra</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en Costos y Presupuestos para Electricidad</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Curso y/o Talleres en Gestión Ambiental.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

Experiencia del Personal Clave:

ITEM	PERSONAL CLAVE	DETALLE
1	**Residente** (Ing. Hidilfonzo Diaz Quiroz)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 1** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.
2	**Electricista** (Ing. Miguel Enrique Leonardo Carranza)	SI CUMPLE: El personal clave acreditó la experiencia; de acuerdo al requisito solicitado en el **ítem 2** del punto B.4 de las Bases Integradas página 34.

- **Experiencia del Postor en la Especialidad**:
  El postor acreditó la documentación correspondiente a la experiencia del postor, la cual está dentro del parámetro solicitado; ya que, por tener la condición de micro y pequeña empresa, se considera dentro del 25% del monto presentado. Por lo tanto, el postor acreditó la documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto C. de las Bases Integradas página 35.

  En ese sentido de acuerdo a las Bases Integradas, y por unanimidad los integrantes del comité de selección permanente de la UDAIAR, proceden a **CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR.**

RESULTADO:	
De acuerdo a la calificación de las ofertas, el postor con **ORDEN DE PRELACIÓN Nº 02** cumple con los requisitos establecidos en las bases.	
Nº DE ÍTEM	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR**
1	**CONSORCIO DAEL (RUC N° 20607615421 - AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20600135695- DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.)**

En consecuencia; los integrantes del COMITÉ DE LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO E INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO - UDAIAR DEL PEDAMAALC, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS; de acuerdo con los análisis efectuados, y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 2:00 pm horas del día 16 de julio del año 2025, procediéndose a Publicar esta decisión en la Plataforma del SEACE-OSCE.

FIRMADO EN ORIGINAL

ING. JACK FLAVIO VIENA BARDALES
Presidente Titular del Comité de la UDAIAR
del PEDAMAALC

FIRMADO EN ORIGINAL

C.P.C. KARINA GUERRA FLORES
Miembro Titular 1 del Comité de la UDAIAR
del PEDAMAALC

FIRMADO EN ORIGINAL

LIC. ADM. MARIO ALBERTO PRETELL GONZALES
Miembro Titular 2 del Comité de la UDAIAR
del PEDAMAALC